



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
COMERCIO
GUILLERMO FERRER ROSIQUE
14/10/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Comercio, Hostellería y
Consumo

Comercio

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AL COMERCIO LOCAL DE CARTAGENA 2026

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión n.º 92/09.26, de fecha 29 de abril de 2026, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, en régimen de concurrencia competitiva.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 109, de 14 de mayo de 2026, BDNS (Identif.): 904697, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 1 de septiembre de 2026, inclusive, de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria.

Dentro del plazo establecido se han presentado cuarenta y cuatro solicitudes, que constan incorporadas al expediente, distribuidas entre las cinco modalidades previstas en la Base 4 de la convocatoria, de la siguiente forma:

(i) Premio «Raíces» de Comercio

1. Fotografía Matrán.
2. Castellini Audiovisuales, S.L.
3. Arpegio Boutique.
4. Joyería Hemarall.
5. Farmacia Álvaro Sánchez García-Pagán.
6. Morales Gispert TPV.
7. Fotos Saga.
8. Belhogar.
9. Collados Sports.
10. Maye Textil.
11. Oficar.
12. PDF.
13. Joyería Liarte.
14. Carnicería Charcutería El Churro.
15. Otón Obrador.
16. Reparación de Calzado Pajuelo.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UCQK P9MN Q7FD AR4V

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Premios al Comercio 2026 - SEFYCU 4484484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
COMERCIO
GUILLERMO FERRER ROSIQUE
14/10/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Comercio, Hostellería y
Consumo

Comercio

17. Tejidos Santa Ana.

(ii) Premio «Compromiso» de Comercio

1. Confitería Pastelería San Vicente.
2. CaféLab – Ciudad Jardín.
3. Centro de Entrenamiento Alejandro Delgado.

(iii) Premio «Leyenda del Mercado Santa Florentina»

1. Carnicería Virginia Roca.
2. Frutería Marinescu.
3. El Charro – No Sólo Jamón.
4. Especias Pedro Muñoz.
5. Frutería Plazas.
6. Frutería El Mallorquín.

(iv) Premio «Ideas» de Comercio

1. Espacio Salero 11.
2. Espacio de Pausa.
3. Kiosco Ikigai.
4. King Protein.
5. 2020 Studio.

(v) Premio «Vecinos» de Comercio

1. Olivicas Carmen – CC Cénit.
2. Bisel, Arte Contemporáneo.
3. Little Loop.
4. O de Óptica.
5. La Sonrisa de Monalisa.
6. Lulux Complementos.
7. Estudio AZ55 Arquitectura.
8. Carnicería Raza.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UCQK P9MN Q7FD AR4V

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Premios al Comercio 2026 - SEFYCU 4484484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
COMERCIO
GUILLERMO FERRER ROSIQUE
14/10/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Comercio, Hostellería y
Consumo

Comercio

9. Bolsos Ríos.
10. Magalith Acosta Stilista.
11. El Taller Secreto.
12. Fire & Fable.
13. Ayalba Peluquería.

SEGUNDO.- Finalizada la fase de instrucción y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases reguladoras, con fecha 8 de octubre de 2026, se reunió el Jurado de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, constituido de conformidad con lo previsto en la Base 8, procediendo al examen y valoración de las candidaturas admitidas conforme a los criterios establecidos en la Base 7 de la convocatoria.

Efectuada la valoración, el Jurado estableció la puntuación obtenida por las candidaturas y la selección de los comercios propuestos como ganadores en cada una de las cinco modalidades, quedando el resultado de sus actuaciones formalizado en la correspondiente Acta, conforme a lo previsto en la Base 8.

TERCERO.- Concluido el proceso de valoración, se ha dado traslado al órgano instructor del Acta del Jurado de fecha 9 de octubre de 2026, que obra incorporada al expediente.

De conformidad con lo establecido en la Base 9 de las Bases reguladoras, corresponde a la Unidad Administrativa de Comercio la instrucción del procedimiento y, a la vista del Acta del Jurado, al órgano instructor formular la correspondiente propuesta de resolución al órgano competente para la concesión de los premios.

En virtud de lo anterior, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- A la vista del Acta del Jurado y de conformidad con lo establecido en las Bases 7, 8 y 9 de las Bases reguladoras de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, PROPONGO CONCEDER provisionalmente los siguientes premios a las candidaturas seleccionadas por el Jurado en cada una de las modalidades:

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UCQK P9MN Q7FD AR4V

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Premios al Comercio 2026 - SEFYCU 4484484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
COMERCIO
GUILLERMO FERRER ROSIQUE
14/10/2026Ayuntamiento
CartagenaÁrea de Gobierno de Comercio, Hostellería y
Consumo

Comercio

Modalidad	Comercio	Beneficiario/a	NIF	Puntuación	Importe
Premio «Raíces» de Comercio	Collados Sports	Collados Sports, S.L.	***6778**	50 puntos	1.500,00 €
Premio «Compromiso» de Comercio	Centro de Entrenamiento Alejandro Delgado	Delgado y Ucles Business, S.L.	***9763**	18 puntos	1.500,00 €
Premio «Leyenda del Mercado Santa Florentina»	Frutería Plazas	José Plazas Ros	***4912**	40 puntos	1.500,00 €
Premio «Ideas» de Comercio	Espacio Salero 11	Espacio Salero 11 EAR	***8102**	40 puntos	1.500,00 €
Premio «Vecinos» de Comercio	Estudio AZ55 Arquitectura S.L.P.U.	Estudio AZ55 Arquitectura S.L.P.U.	***9933**	50 puntos	1.500,00 €
TOTAL					7.500,00 €

SEGUNDO.- INADMITIR las siguientes candidaturas:

Comercio	Solicitante	NIF	Modalidad	Causa de inadmisión
CaféLab – Ciudad Jardín	Coffee Maker, S.L.U.	***9085**	Premio «Compromiso» de Comercio	La actividad desarrollada corresponde al sector de restauración/hostelería, no teniendo la consideración de actividad de comercio minorista exigida por la Base 5 de la convocatoria.
King Protein	King Protein EAR	***6665**	Premio «Ideas» de Comercio	No alcanzar la antigüedad mínima de un año de actividad exigida para esta modalidad, al haber iniciado su actividad el 30 de mayo de 2026.
Ayalba Peluquería	Yolanda Blaya Urrea	***3890**	Premio «Vecinos» de Comercio	Presentación de la candidatura el 8 de septiembre de 2026, fuera del plazo establecido en las Bases reguladoras, que finalizó el 1 de septiembre de 2026.

TERCERO.- DESESTIMAR las restantes candidaturas admitidas que, una vez valoradas por el Jurado conforme a los criterios establecidos en la Base 7, no han resultado premiadas, de acuerdo con las puntuaciones, orden de prelación y selección de las candidaturas ganadoras recogidos en el Acta del

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UCQK P9MN Q7FD AR4V

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Premios al Comercio 2026 - SEFYCU 4484484La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
COMERCIO
GUILLERMO FERRER ROSIQUE
14/10/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Comercio, Hostellería y
Consumo

Comercio

Jurado de fecha 9 de octubre de 2026, que obra incorporada al expediente.

CUARTO.- Publicar la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en la página web municipal, a efectos de comunicar su contenido a las personas interesadas, concediéndoles un plazo de diez días para formular las

alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La publicación se realizará de conformidad con lo establecido en la Base 13 de las Bases reguladoras, surtiendo los efectos de notificación previstos en la normativa de procedimiento administrativo.

QUINTO.- Contra la presente Propuesta de Resolución Provisional, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente al Ayuntamiento de Cartagena mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA UCQK P9MN Q7FD AR4V

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Premios al Comercio 2026 - SEFYCU 4484484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5